



RESOLUCION N° **0711**
NEUQUEN, **08 OCT 2015**

VISTO:

La Solicitud N° 46547 serie D, originada por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, y autorizado por el Secretario de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la prórroga de la contratación del servicio de alquiler de un camión y semirremolque por un plazo contractual de seis meses, afectada a la Subsecretaría de Mantenimiento Vial;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma OLMÍ S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 20/2015 – Orden de Compra N° 102/2015;

Que en dicha compulsa se adjudicaron dos camiones por un plazo contractual de 6 meses y 2 meses a través de la Orden de Compra N° 102/2015, de los cuales se requiere la prórroga del primero de ellos;

Que la cláusula 5.2 de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

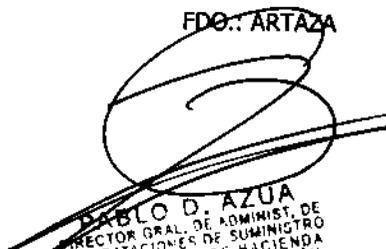
ARTICULO 1º) PRORROGAR la Orden de Compra N° 102/2015 emitida oportunamente a la firma OLMÍ S.R.L., en el marco de la Licitación Pública N° 20/2015 para la contratación del servicio de alquiler de un camión marca Mercedes Benz EP-BMO695 VERSION ATRON 1634, modelo 2014, dominio OKE916 y semirremolque, dominio OLF181, por un total de 6 meses, valor del servicio por mes \$ 98.000,00, lo que hace un importe total de \$ 588.000,00 (Pesos Quinientos Ochenta y Ocho Mil), de acuerdo a lo solicitado por el Subsecretario de Mantenimiento Vial, en las mismas condiciones que la contratación original.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.: ARTAZA


PABLO D. AZUA
DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATACIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2048
Fecha 16 / 10 / 2015